

Premio *Etxepare saria* 2015 Para la creación de álbumes

Bases

- 1^a A este premio se podrán presentar obras con ilustraciones dirigidas a los niños/as. La propuesta tendrá las características de álbum; es decir, a través de imágenes y textos breves complementarios se contará una historia que contenga un hilo narrativo.
- 2^a Las obras deberán estar escritas en euskera, ser originales y no publicadas. No se admitirán adaptaciones realizadas de cualquier otra obra, ni los que hayan recibido algún premio anteriormente.
- 3^a En el certamen se puede tomar parte individualmente, o en grupo formado por escritor/a e ilustrador/a.
- 4^a El formato de las obras es libre, pero no serán más pequeñas que 20 cm x 21 cm, y tendrán, como mínimo, 15 páginas dobles. Los textos no tendrán una extensión superior a los 4.000 caracteres (incluidos espacios en blanco).
- 5^a Las obras de los/las autores/as que hayan sido premiadas en alguna de las dos últimas ediciones se descartarán, aunque cumplan con los requisitos detallados anteriormente.
- 6^a Los/las autores/as que participen en el certamen deberán presentar 5 ejemplares de toda la obra: uno será el original (en soporte de papel u otro) y los cuatro restantes copias de éste (en formato PDF, toda la obra en un solo fichero). Las copias se entregarán en 4 CD-ROMs, y se recomienda que el fichero no tengas más de 10 Megas.
- 7^a Las obras estarán firmadas con un seudónimo. Junto con la obra se presentará un sobre cerrado, en la parte exterior del mismo aparecerá el título de la obra y el seudónimo del autor/a y en el interior los datos del autor/a o autores: nombre y apellidos, dirección, teléfono, dirección electrónica, fotocopia del DNI o pasaporte y una reseña biográfica del autor/a.
- 8^a Las obras se enviarán a la siguiente dirección:
ETXEPARE SARIA, Leitzako Udala - Euskara Zerbitzua, Elbarren 1, 31880 Leitza (Nafarroa).
- 9^a El plazo de presentación de los originales se cerrará el **22 de mayo de 2015**. El último día para que el jurado dicte su fallo será el 30 de junio de 2015.
- 10^a El jurado estará formado por personas expertas en literatura infantil y en ilustración, y serán nombrados por las entidades locales organizadoras. Un/a técnico/a de las entidades locales organizadoras realizará la labor de secretario/a (tendrá voz, pero no voto). Las personas designadas por Pamiela podrán estar en las reuniones que realice el jurado (tendrán voz, pero no voto). El premio quedará desierto en el caso de que a opinión del jurado no haya obras con una mínima calidad. El fallo del jurado será inapelable.
- 11^a Se otorgará un solo premio de 5.000 euros, a modo de adelanto de derechos de autor/a. La retención fiscal se realizará de acuerdo a la legislación vigente.
- 12^a La editorial Pamiela publicará en euskera la obra premiada, y en la publicación se hará mención del Premio Etxepare (Etxepare saria).
- 13^a Las obras no premiadas serán devueltas a los autores/as que así lo soliciten, en el plazo de un mes a partir de la comunicación del fallo. Una vez transcurrido ese plazo, las obras no solicitadas se destruirán.
- 14^a En caso de duda no especificada en estas bases, el jurado la resolverá y si éste no lo hace, la resolverán las entidades locales organizadoras del certamen. Participar en este premio supone el conocimiento y aceptación de estas bases.

Organizadores: Ayuntamiento de Aóiz; Ayuntamiento de Barañáin; Ayuntamiento de Baztan; Ayuntamiento de Berrioplano; Ayuntamiento de Berriozar; Mancomunidad de euskera de Bortziriak; Ayuntamiento de Burlada; Ayuntamiento de Esteribar; Ayuntamiento de Puente la Reina; Mancomunidad de euskera del norte de Navarra; Ayuntamiento de Estella; Mancomunidad de Malerreka; Mancomunidad de Sakana; Ayuntamiento de Huarte; Juntas Generales de Salazar y Roncal; Patronato de Cultura del Ayuntamiento de Zizur Mayor.

Colabora:  Pamiela etxea



etxepare saria
haurrentzako albumak sortzeko



etxepare saria
haurrentzako albumak sortzeko



etxepare saria
haurrentzako albumak sortzeko



etxepare saria
haurrentzako albumak sortzeko